





SOLICITUD DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE RECONOCIMIENTO.

FECHA DE SO	OLICITUD						
DÍA MES	AÑO				ACLARACIÓN		
DIA IVIES	ANU						
OFICIALÍA NÚMERO	DEL REG	SISTRO CIVIL			ORIGEN		
DEL MUNICIPIO DE).		CAPTURA		
PRESENTE.					FORMATO AC/004/2016		
1. DATOS DEL PROMOVENTE O MANDATARIO							
	PRIMER APELLIDO	SEGUI	NDO APELLIDO	NON	IBRE(S)		
TELÉFONO:		CORREC	ELECTRÓNICO:				
DOMICILIO PARA	VIALIDAD:		INTERIO	OR:	EXTERIOR:		
RECIBIR	COLONIA/		MUNICIPIO:	EST/	ADO:		
NOTIFICACIONES	LOCALIDAD:	2 DATOS DEL 3	TITULAD DEL ACTA				
2. DATOS DEL TITULAR DEL ACTA							
-							
TIPO DE ACTA	PRIMER APELLIDO RECONOCIMIENTO		NDO APELLIDO	LIBRO:	IBRE(S)		
NÚMERO DE ACTA		LOCALIDAD:		MUNICIPIO:			
Nomeno de Aora	•	EGG/KEID/KD:		inortion io:			
		3. DATOS	A CORREGIR				
Ante Usted con el deb	oido respeto compare:		7. CORRECTION				
			del Código Civil para el	l Estado de Que	rétaro, solicito la aclaración		
del acta de reconocim	iento en el siguiente :	sentido:					
SEÑALAR ÚNICAMI	ENTE LOS DATOS A	CORREGIR					
======================================							
FECHA DE REGISTR							
) RECONOCIDO (A)	========			
NOMBRE(S):			OF OUNDO ABELLIE				
PRIMER APELLIDO:			_ SEGUNDO APELLID				
FECHA DE NACIMIENTO: FEMENINO FEMENINO FEMENINO							
LUGAR DE NACIMIE	NTO:						
	LOCALIDAD)	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDER	ATIVA PAÍS		
DOMICILIO:							
(NOMBRE DE LA CALLE Y NO. EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA) ===================================							
NOMBRE (S):			KLOONOOLDOK ==				
			SEGUNDO APELLI	IDO:			
DOMICILIO:			SEGUNDO AFEELI	EDAD:	AÑOS SEXO:		
DOIVIICILIO.	(NOMBRE DE LA CAI	LE Y NO. EXTERIOR E IN	ITERIOR, COLONIA)	LDAD	ANOS SEXO		
				=======	=======================================		
NOMBRE (S) PADRE	i:						
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLI	IDO:			
DOMICILIO:							
NOMBRE (S) MADRE							
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLI				
DOMICILIO:							
	====== PE	RSONAS QUE OTO	RGAN CONSENTIMIEN	NTO =====	=======================================		
NOMBRE (S):							
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLI	IDO:			
				EDAD:			
NOMBRE (S):							
				IDO:			
DOMICILIO:				EDAD:			









4. PRUEBAS (SECCIÓN PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)						
COPIA DEL LIBRO	FE DE BAUTISMO					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	ACTA DE NACIMIENTO DE PADRES					
ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ACTA DE NACIMIENTO DE HERMANOS					
CONSTANCIAS ESCOLARES	ACTA DE MATRIMONIO DE PADRES					
ACTA DE MATRIMONIO	CARTA PODER					
CURP O SAR	ACTA DE DEFUNCIÓN DE PADRES					

5. NOTAS IMPORTANTES

- Todos los documentos deberán de presentarse en original (con vigencia no mayor a un año) y copia.
- Una vez resuelta y asentada la aclaración, el dato que corresponde **no podrá ser objeto de modificación posterior** según el último párrafo del artículo 129 del Código Civil del Estado de Querétaro vigente.
- Únicamente será aclarado el dato solicitado expresamente por el promovente.
- Cuando el titular del acta sea un menor de edad, el trámite será promovido por ambos padres, tutor o quien detente la patria potestad del menor, anexando para tal efecto copias de identificación oficial, actas de nacimiento de los mismos y acta de matrimonio en su caso.

Cuando el trámite sea realizado por persona distinta al titular del acta, deberá anexar **Carta Poder** simple, con identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo acepta y de dos testigos. La carta poder deberá ser dirigida al Oficial del Registro Civil correspondiente con la siguiente leyenda: "se otorga poder para realizar el procedimiento administrativo de aclaración de acta" sin abreviar los nombres de quienes participen en ella, ratificándose las firmas del otorgante y los testigos ante el Oficial o Notario Público, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

ADVERTENCIA En caso de que los documentos presentados **NO ESTÉN COMPLETOS** para justificar jurídicamente su aclaración, serán devueltos al promovente, pudiendo reingresar su trámite y acreditar su petición con el mismo pago de derechos.

6. OBSERVACIONES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

"PROTESTO CONDUCIRME CON VERDAD"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 259 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE O MANDATARIO

Sólo en caso de que el promovente o mandatario no sepa firmar o escribir, además de estampar su huella será necesario que dos personas mayores de edad, firmen y pongan su nombre como testigos, incluyendo copia de sus identificaciones oficiales vigentes.



Coloque aquí su huella.

